

EXP-UNC: 0062641/2019

VISTO

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Archivología, por la que solicita se autorice a la Lic. Sandra Fabiana Arónica para desempeñar funciones docentes, durante el primer semestre del año 2020, en la Escuela de Archivología de esta Facultad, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación Simple en la cátedra Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el aval de la Directora de la Escuela de Bibliotecología;

Que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de la mencionada docente;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de Febrero de 2020, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° DISPONER que la **Licenciada Sandra Fabiana ARONICA**, legajo 35048, cumpla funciones docentes a cargo del dictado en la asignatura "Procesamiento de Datos", correspondiente al segundo de la Licenciatura de Archivología, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación Simple, en carácter de interina, en la cátedra "Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos" de la Escuela de Bibliotecología, **durante el primer cuatrimestre del año 2020.**

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº: **023**
CR


DR. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.